CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA" - ID N° 348.389 - ADREFERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **31 de julio de 2018**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA - Nº 348.389" – ADREFERÉNDUM**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. ANTECEDENTES

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO EN EL PAC: Este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones N° 348.389, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 26.710.350 (Guaraníes Veintiséis Millones Setecientos Diez Mil trescientos Cincuenta).-

2.2 APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO: En virtud a la Resolución D.G.O.C. N° 387/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA CD Nº 09/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA – ID Nº 348.389 - ADREFERENDUM

2.3 PUBLICACIÓN: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 12/06/2018 y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.4 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Por ítems.-

2.5 MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN han sido designados, la ***C.P. DAMARIS CRISTALDO y el SR. LUIS FRANCO***, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y la ***LIC. KARINA PÉREZ,*** en representación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIO OFERTADO

El presente llamado se realizó conforme al Artículo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue de fecha 07 de febrero del corriente año.

En fecha **21 de junio de 2018**, a las diez horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas: **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis N. Pizurno, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y EL CASTILLO S.A.**

3.1 CONFORME EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELABORADA Y SUSCRITA EN LA OCASIÓN, SE PASA A TRANSCRIBIR EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA CONSIGNADO EN LA MISMA:

Ítems	Descripción del Bien	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DISTRIBUIDORA GLADIS	EL CASTILLO S.A.
1	Contenedor de Plástico para Residuos	420.500	896.000	N/C
2	Bolsa para basura de 100 lts.	N/C	1.425.000	1.515.000
3	Bolsa para Basura de 200 Lts.	6.825.000	6.720.000	7.210.000
4	Bolsa para basura de 40 lts.	N/C	380.000	320.000
5	Desodorante de ambiente en aerosol.	1.354.000	1.250.000	N/C
6	Desodorante de ambiente líquido.	N/C	2.600.000	2.590.000
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	910.000	1.200.000	N/C
8	Detergente liquido concentrado.	4.036.000	3.660.000	5.040.000
9	Escoba de poliamida.	1.625.000	N/C	N/C
10	Escurridor de goma para piso.	974.000	N/C	N/C
11	Esponja doble con fibra abrasiva.	173.000	180.000	N/C
12	Franela.	696.000	1.040.000	N/C
13	Hipoclorito de Sodio. Bidón x 5lts.	6.570.000	4.770.000	4.980.000
14	Jabón de tocador. Paq. x 10 Uds.	871.000	N/C	N/C
15	Mopa de algodón Repuesto.	535.500	N/C	N/C

Lic. Karina Pérez
DIGESA

Luis Franco Silgueira
C.C. N° 3.000.158 - MSP y BS

Damaris Cristaldo

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA" - ID N° 348.389 - ADREFERENDUM
INFORME DE EVALUACIÓN

Ítems	Descripción del Bien	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DISTRIBUIDORA GLADIS	EL CASTILLO S.A.
16	Naftaleno.	353.000	N/C	N/C
17	Limpia vidrio con atomizador x 500ml.	472.500	545.000	360.000
18	Trapo de Piso.	1.300.000	1.200.000	1.412.500

3.2 VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Documentos Sustanciales		Oferta foliada	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs.	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento Que Acredite la Representación		Original	Copias
1	Emporio Ferretería S.R.L.	27.115.500	90 días	1.356.000	Cumple	Cumple	Fs. 01 al 24	SI	NO
2	Distribuidora Gladis	25.866.000	90 días	1.300.000	Cumple	Cumple	Fs. 01 al 57	SI	NO
3	El Castillo S.A.	23.427.500	90 días	1.172.000	Cumple	Cumple	Fs. 01 al 17	SI	NO

3.3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se verifica que no se han dejado observaciones en el momento de la apertura.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de **"CUMPLE – NO CUMPLE"**, se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;

4.1. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo 1 "Documentos de la Oferta"**

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

Damaris Cristaldo

Lic. Karina Perez
DIGESA

Documentación Sustancial	DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	EL CASTILLO S.A.
Formulario de Oferta	Cumple Fs. 1-2	Cumple Fs. 01-02	Cumple Fs. 02-04
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	Cumple Fs. 3-4	Cumple Fs. 03-04	Cumple Fs. 06
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Fs. 07	Cumple SIPE Fs. 05	Cumple Fs. 07
Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE FS. 05	Cumple SIPE Fs. 05	Cumple[1]
Fotocopia simples de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	No Aplica	Cumple SIPE FS. 10
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	No Aplica	Cumple SIPE Fs. 05	Cumple SIPE FS. 10

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica en el punto que antecede que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

El reporte impreso de la constancia, forma parte de este informe de Evaluación.

Luis Franco Silguera,
ENCARGADO DE DIGESA - MSP Y BS

Lic. Karina Perez
DIGESA

[1] Documento solicitado mediante nota de fecha 18/07/2018. La empresa EL CASTILLO S.A. ha remitido el documento en tiempo y forma.

Damaris Cristaldo

Empresa	Propietario	C. I. N°	Observación
DISTRIBUIDORA GLADIS	Gladis Norman Pizurno	326.989	No presenta registros en la Base de Datos
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.[2]	Alex Corvalan Amigo	461.997	No presente registros en la Base de Datos
EL CASTILLO S.A.[3]	Edgardo E. Gil Rodríguez	2.370.440	No presente registros en la Base de Datos
	Nidia M. Cañete de Gil	2.422.466	No presente registros en la Base de Datos
	Gonzalo Gil	4.630.317	No presente registros en la Base de Datos

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que la empresa: **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** y **EL CASTILLO S.A.** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**. El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el **Anexo 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte íntegra del presente informe.

5.1 MARGEN DE PREFERENCIA en este caso, NO SE APLICA el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional[4].

5.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma, donde no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada.

5.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede analizar si el costo, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.-

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

Damaris Cristaldo

Lic. Karina Perez
DIGESA

[2] Se ha solicitado por nota de fecha 04/07/18 Planilla de Socios y/o Representantes Legales. La firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. ha remitido en tiempo y forma lo solicitado

[3] Se ha solicitado por nota de fecha 18/07/18 Planilla de Socios y/o Representantes Legales. La firma EL CASTILLO S.A. ha remitido en tiempo y forma lo solicitado

[4] Se ha solicitado nota mediante a las empresas el Certificado de Origen Nacional, terminado el plazo establecido se verifica que ninguna de las empresas presenta el certificado solicitado

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA" - ID N° 348.389 - ADREFERENDUM
INFORME DE EVALUACIÓN

Ítems	Descripción del Bien	Precio Referencial	DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Norman Pizurno		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		EL CASTILLO S.A.	
			Precio Unitario Gs. IVA incluido	% de Variación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	% de Variación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	% de Variación
1	Contenedor de Plástico para Residuos	60.000	89.600	49	42.050	-30	n/c	n/c
2	Bolsa para basura de 100 lts.	3.306	4.750	44	n/c	n/c	5.050	53
3	Bolsa para Basura de 200 Lts.	8.037	9.600	19	9.750	21	10.300	28
4	Bolsa para basura de 40 lts.	1.356	1.900	40	n/c	n/c	1.600	18
5	Desodorante de ambiente en aerosol	10.128	12.500	23	13.540	34	n/c	n/c
6	Desodorante de ambiente líquido. Bidón x 5lts.	11.700	13.000	11	n/c	n/c	12.950	11
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	9.751	12.000	23	9.100	-7	n/c	n/c
8	Detergente liquido concentrado. Bidón x 5lts.	13.500	18.300	36	20.180	49	25.200	87
9	Escoba de poliamida	13.194	n/c	n/c	16.250	23	n/c	n/c
10	Escurridor de goma para piso	8.158	n/c	n/c	9.740	19	n/c	n/c
11	Esponja doble con fibra abrasiva	2.044	1.800	-12	1.730	-15	n/c	n/c
12	Franela	3.985	5.200	30	3.480	-13	n/c	n/c
13	Hipoclorito de Sodio. Bidón x 5lts.	16.966	15.900	-6	21.900	29	16.600	-2
14	Jabón de tocador. Paq. x 10 Uds.	11.499	n/c	n/c	8.710	-24	n/c	n/c
15	Mopa de algodón Repuesto	25.450	n/c	n/c	17.850	-30	n/c	n/c
16	Naftaleno	5.000	n/c	n/c	3.530	-29	n/c	n/c
17	Limpia vidrio con atomizador x 500ml	11.800	10.900	-8	9.450	-20	7.200	-39
18	Trapo de Piso	3.855	4.800	25	5.200	35	5.650	47

En virtud al resultado del análisis realizado y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18 "Por la que se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba el Criterio de Evaluación de los Precios Ofertados en los Procesos de Contrataciones Regidos por la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas…"; Artículo 5°.- Aprobar el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación ha solicitado aclaraciones en los siguientes términos;**

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

Damaris Cristaldo

Lic. Karina Perez
DIGESA

- Nota de fecha 04/07/2018 se ha solicitado a la firma **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Norman Pizurno**, una explicación detalla de la composición del precio ofertado por su firma de los **ITEMS Nº 1, 2, 4, 5, 7, 8, 12, 18.-**

  La firma **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Norman Pizurno**, a través de una nota de fecha 09/07/2018 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma, la cual resulta clara y suficiente para la comisión.

- Nota de fecha 04/07/2018 se ha solicitado a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, una explicación detalla de la composición del precio ofertado por su firma de los **ITEMS Nº 3, 5, 8, 9, 13, 18.-**

  La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, a través de una nota de fecha 09/07/18 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma, la cual resulta clara y suficiente para la comisión.

- Nota de fecha 18/07/2018 se ha solicitado a la firma **EL CASTILLO S.A.**, una explicación detalla de la composición del precio ofertado por su firma de los **ITEMS Nº 2, 3, 8, 17, 18.-**

  La firma **EL CASTILLO S.A.**, a través de una nota de fecha 23/07/2018 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma, la cual resulta clara y suficiente para la comisión.

5.4 ESTUDIO DE MERCADO, debido a que existe una variación porcentual mínima por encima y por debajo a lo establecido en la reglamentación entre el Precio Referencial y el Precio Cotizado como el más bajo, este Comité de Evaluación procede a realizar un nuevo estudio de mercado para algunos de los ítems que poseen variación porcentual en comparación al precio referencial, cabe destacar que los precios referenciales son precios que fueron estipulados en los primeros meses del año por lo que se decide realizar un estudio de mercado nuevo a fin de realizar la comparación y actualización de los precios referenciales.-

- **ÍTEMS Nº 2 BOLSA PARA BASURA DE 100 LTS.**

Nº	ID Nº	Entidad	Precio Adjudicado	Precio Referencial (1+2+3)/3	Precio cotizado más bajo	% de Variación
1	337.468	Sindicatura Nacional de Quiebras	4.500	5.079	5.050	- 0,58
2	339.273	Ministerio de Defensa Nacional	5.238			
3	346.638	Presidencia de la Republica	5.500			

Se verifica que el precio referencial establecido por la convocante en el inicio del proceso (Gs. 3.306) se encuentra desactualizado. Se procede a actualizar los precios referenciales por lo que se puede verificar que la variación porcentual entre el Precio cotizado como el más bajo y el Precio promedio resultante del estudio de mercado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.-

- **ÍTEMS Nº 3 BOLSA PARA BASURA DE 200 LTS.**

Nº	ID Nº	Entidad	Precio Adjudicado	Precio Referencial (1+2+3)/3	Precio cotizado más bajo	% de Variación
1	342.302	Universidad Nacional de Asunción	9.030	9.323	9.750	4,58
2	343.534	Universidad Nacional de Asunción	8.500			
3	335.745	Minist. de Salud Pública y Bienestar Social	10.440			

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

Damaris Cristaldo

Lic. Karina Perez
DIGESA

Se verifica que el precio referencial establecido por la convocante en el inicio del proceso (Gs. 8.037) se encuentra desactualizado. Se procede a actualizar los precios referenciales por lo que se puede verificar que la variación porcentual entre el Precio cotizado como el más bajo y el Precio promedio resultante del estudio de mercado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.-

- **ÍTEMS Nº 5 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL**

Nº	ID Nº	Entidad	Precio Adjudicado	Precio Referencial (1+2+3)/3	Precio cotizado mas bajo	% de Variación
1	339.806	Tribunal Superior de Justicia Electoral	19.500	14.007	13.540	- 3,33
2	335.745	Minist. de Salud Pública y Bienestar Social	13.540			
3	339.105	Ministerio Publico	8.980			

Se verifica que el precio referencial establecido por la convocante en el inicio del proceso (Gs. 10.128) se encuentra desactualizado. Se procede a actualizar los precios referenciales por lo que se puede verificar que la variación porcentual entre el Precio cotizado como el más bajo y el Precio promedio resultante del estudio de mercado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.-

- **ÍTEMS Nº 8 DETERGENTE LÍQUIDO**

Nº	ID Nº	Entidad	Precio Adjudicado	Precio Referencial (1+2+3)/3	Precio cotizado más bajo	% de Variación
1	341.444	Universidad Nacional del Este	20.000	20.283	20.180	- 0,51
2	346.163	Universidad Nacional de Pilar	24.100			
3	340.703	Universidad Nacional del Este	16.750			

Se verifica que el precio referencial establecido por la convocante en el inicio del proceso (Gs. 13.500) se encuentra desactualizado. Se procede a actualizar los precios referenciales por lo que se puede verificar que la variación porcentual entre el Precio cotizado como el más bajo y el Precio promedio resultante del estudio de mercado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.-

- **ÍTEMS Nº 9 ESCOBA DE POLIAMIDA**

Nº	ID Nº	Entidad	Precio Adjudicado	Precio Referencial (1+2+3)/3	Precio cotizado más bajo	% de Variación
1	343.964	Ministerio de Defensa Nacional	20.400	16.900	16.250	- 3,85
2	347.296	Instituto Paraguayo de Artesanía	18.000			
3	347.071	Corte Suprema de Justicia	12.300			

Se verifica que el precio referencial establecido por la convocante en el inicio del proceso (Gs. 13.194) se encuentra desactualizado. Se procede a actualizar los precios referenciales por lo que se puede verificar que la variación porcentual entre el Precio cotizado como el más bajo y el Precio promedio resultante del estudio de mercado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.-

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

Damaris Cristaldo

Lic. Karina Pe
DIGESA

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA" - ID N° 348.389 - ADREFERENDUM
INFORME DE EVALUACIÓN

- **ÍTEMS Nº 17 LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR**

Nº	ID Nº	Entidad	Precio Adjudicado	Precio Referencial (1+2+3)/3	Precio cotizado más bajo	% de Variación
1	335.745	Minist. de Salud Pública y Bienestar Social	9.060	7.716	7.200	- 6,69
2	339.806	Tribunal Superior de Justicia Electoral	7.088			
3	342.876	Municipalidad de Lambaré	7.000			

Se verifica que el precio referencial establecido por la convocante en el inicio del proceso (Gs. 11.800) se encuentra desactualizado. Se procede a actualizar los precios referenciales por lo que se puede verificar que la variación porcentual entre el Precio cotizado como el más bajo y el Precio promedio resultante del estudio de mercado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018

- **ÍTEMS Nº 18 TRAPO DE PISO**

Nº	ID Nº	Entidad	Precio Adjudicado	Precio Referencial (1+2+3)/3	Precio cotizado más bajo	% de Variación
1	335.564	Municipalidad de Asunción	4.795	5.041	5.200	3,15
2	343.352	Presidencia de la Republica	5.878			
3	336.827	Ministerio de la Defensa - Defensoría	4.450			

Se verifica que el precio referencial establecido por la convocante en el inicio del proceso (Gs. 3.855) se encuentra desactualizado. Se procede a actualizar los precios referenciales por lo que se puede verificar que la variación porcentual entre el Precio cotizado como el más bajo y el Precio promedio resultante del estudio de mercado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.-

Luego del estudio de mercado realizado este comité concluye que los precios cotizados como los más bajos son aceptables por que recomienda seguir con la evaluación.-

CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de las ofertas con los precios más bajos para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Los criterios a ser analizados son: Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas.

6.1 Se precede a analizar la oferta con el precio más bajo para los Ítems 2, 3, 5, 8, 13, 18 correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA GLADYS DE Gladys N. Pizurno, la que será analizada en detalle para la verificar su cumplimiento

6.1.1 DOCUMENTOS LEGALES análisis de las documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio;

Documentación Legal	Calificación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el	Cumple Fs. 06

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

Damaris Cristaldo

Lic. Marina Perez
DIGESA

Documentación Legal	Calificación
Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Fs. 05
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple Fs. 10
Fotocopia simple del Patente Municipal.	Cumple Fs. 11
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los ítems cotizados	Cumple[5]

6.1.2 CAPACIDAD TECNICA: deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Documentación Legal	Calificación
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple Fs. 56
Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Cumple FS. 08-09
Habilitación vigente otorgado por el MSPyBS, como fabricante, representante, distribuidor de domisanitarios riesgo I y/o II	Cumple[6]

6.1.3 EXPERIENCIA deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Documentación Legal	Calificación
Contrato o facturaciones del periodo 2016-2017, con entidades del gobierno y/o empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de elementos de limpieza; equivalente al 30% como mínimo del monto de la oferta	**No Cumple**

Se verifica que la empresa anexa a la oferta contratos referente a Adquisición de Textiles y Vestuarios Varios, por lo que en fecha 04/07/18 por nota se le ha solicitado la presentación de *Contrato o facturaciones del periodo 2016-2017, con entidades del gobierno y/o empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de elementos de limpieza; equivalente al 30% como mínimo del monto de la oferta.*

Por nota de fecha 09/07/2018 la firma manifiesta que; *fueron adjuntados los contratos en la carpeta, aun no disponemos de contratos en el rubro de insumos de limpieza, ya que nos estamos iniciando en la distribución de dichos productos.*

En fecha 12/07/2018 se vuelve a reiterar la presentación de *Contrato o facturaciones del periodo 2016-2017, con entidades del gobierno y/o empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de elementos de limpieza; equivalente al 30% como mínimo del monto de la oferta,*

[5] Documento solicitado en fecha 04/07/2018, en respuesta a la solicitud la empresa remite una nota donde adjunta las documentaciones en forma parcial y solicita un plazo de 48 hs. para la remisión de los demás documentos faltantes. Este comité en fecha 12/07/2018 responde a lo solicitado concediendo el plazo solicitado. En fecha 16/07/2018 la empresa remite la documentación en tiempo y forma.

[6] Documento solicitado en fecha 04/07/2018, en respuesta a la solicitud la empresa remite una nota donde adjunta las documentaciones en forma parcial y solicita un plazo de 48 hs. para la remisión de los documentos faltantes. Este comité en fecha 12/07/2018 responde a lo solicitado concediendo el plazo solicitado. En fecha 16/07/2018 la empresa remite la documentación en tiempo y forma..

Por nota de fecha 16/07/2018 la firma manifiesta; *nuestra firma aún no posee contratos en este rubro, pero si hemos cumplido con los contratos que hemos adjuntado en la carpeta.*

Cabe mencionar que el PBC establece que los contratos y/o facturaciones deberán ser de la ***provisión de elementos de limpieza-***

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: Inc. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*, por lo que la no presentación del Contrato y/o facturación en la provisión de ***Elementos de Limpieza*** constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58º in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por tanto **este comité concluye que la oferta de la empresa DISTRIBUIDORA GLADYS DE Gladys N. Pizurno "NO CUMPLE"** con la presentación del Contrato o facturaciones del periodo 2016-2017, con entidades del gobierno y/o empresas privadas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde recomendar la desestimación de su oferta.

Los Ítems Nº 2, 3, 5, 8, 13, 18 serán re-evaluados a fin de determinar el siguiente precio en quien deberá recaer la adjudicación teniendo en cuenta el precio más bajo y que cumpla con todas las especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.-

6.2 Se precede a analizar la oferta con el precio más bajo para los Ítems 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18 correspondiente a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la que será analizada en detalle para la verificar su cumplimiento

6.2.1 DOCUMENTOS LEGALES análisis de las documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio;

Documentación Legal	Calificación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Fs. 05
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Fs. 05
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple SIPE Fs. 05
Fotocopia simple del Patente Municipal.	Cumple SIPE Fs. 05
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los ítems cotizados	Cumple Fs. 10-17

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

Damaris Cristaldo

Lic. Karina Perez
DIGESA

6.2.2 CAPACIDAD TECNICA: deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Documentación Legal	Calificación
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple Fs. 09
Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Cumple Fs. 07
Habilitación vigente otorgado por el MSPyBS, como fabricante, representante, distribuidor de domisanitarios riesgo I y/o II	Cumple[7]

6.2.3 EXPERIENCIA deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Documentación Legal	Calificación
Contrato o facturaciones del periodo 2016-2017, con entidades del gobierno y/o empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de elementos de limpieza; equivalente al 30% como mínimo del monto de la oferta	Cumple Fs. 18 - 24

6.2.4 ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: se procede a examinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el ANEXO C Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Calificación
1	Basurero de plástico grande.	Basurero de Plástico de 60 Lts. con tapa vaivén. Color Beige	Cumple
3	Bolsa para Basura de 200 Lts.	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple
5	Desodorante de ambiente en aerosol	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple
8	Detergente liquido concentrado. Bidón x 5lts.	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple
9	Escoba de poliamida	Escoba con cerdas de Poliamida, con mango de madera revestida en plástico de 1,20 metros aproximadamente como mínimo, roscable.	Cumple
10	Escurridor de goma para piso	Ver Plantilla en el SICP	No Cumple
11	Esponja doble con fibra abrasiva	Esponja doble faz, multiuso de doble uso, con fibra sintética abrasiva Tamaño aproximado de 12x8 cm.	No Cumple
12	Franela	Ver Plantilla en el SICP.	No Cumple
14	Jabón de tocador. Paq. x 10 Uds.	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple
15	Mopa de algodón Repuesto	Mopa húmeda de algodón (repuesto) con cabezal roscable	Cumple

[7] En fecha 04/07/2018 por nota se ha solicitado la presentación de la Habilitación otorgado por el M.S.P.Y B.S., en fecha 09/07/2018 la empresa nota mediante manifiesta que la habilitación lo poseen sus proveedores. En fecha 12/07/2018 nota mediante se vuelve a solicitar la habilitación otorgado por M.S.P.Y B.S., la empresa en fecha 16/07/2018 mediante nota remite la habilitación solicitada en tiempo y forma.-

Luis Franco Silguera,
SUOC/SS - MSP y BS

Damaris Cristaldo

Lic. Karina Perez
DIGESA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Calificación
16	Naftaleno	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple
18	Trapo de Piso	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple

La empresa presenta una Aclaración respecto a algunos ítems presupuestados.
Se verifica aclaración de especificaciones técnicas para los Ítems Nº 10, 11 y 12, donde se observa que estos Ítems **no cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo que este comité recomienda desestimar la oferta para los ítems Nº 10, 11 y 12.-

6.3 Se precede a analizar la oferta con el precio más bajo para los Ítems 2, 4, 6, 13, 17 correspondiente a la firma EL CASTILLO S.A., la que será analizada en detalle para la verificar su cumplimiento

6.3.1 DOCUMENTOS LEGALES análisis de las documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio;

Documentación Legal	Calificación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Fs. 08
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Fs. 10
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple Fs. 11
Fotocopia simple del Patente Municipal.	Cumple SIPE Fs. 10
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los ítems cotizados	Cumple[8]

6.3.2 CAPACIDAD TECNICA: deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Documentación Legal	Calificación
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple Fs. 05
Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Cumple Fs. 09
Habilitación vigente otorgado por el MSPyBS, como fabricante, representante, distribuidor de domisanitarios riesgo I y/o II	Cumple[9]

Luis Franco Silguera
SUOC/S3 - MSP y BS

Damaris Cristaldo

Lic. Marina Perez
DIGESA

[8] En fecha 18/07/2018 mediante nota se ha solicitado a la empresa El Castillo S.A. la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. En fecha 23/07/2018 nota mediante la empresa remite la documentación solicitada en tiempo y forma

[9] En fecha 18/07/2018 mediante nota se ha solicitado a la empresa El Castillo S.A. la presentación de la Habilitación vigente otorgado por el MSPyBS. En fecha 23/07/2018 nota mediante la empresa remite la documentación solicitada en tiempo y forma

6.3.3 EXPERIENCIA deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Documentación Legal	Calificación
Contrato o facturaciones del periodo 2016-2017, con entidades del gobierno y/o empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de elementos de limpieza; equivalente al 30% como mínimo del monto de la oferta	Cumple Fs. 12 - 17

6.3.4 ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: se procede a examinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el ANEXO C Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Calificación
2	Bolsa para basura de 100 lts.	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple
4	Bolsa para basura de 40 lts.	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple
6	Desodorante de ambiente líquido. Bidón x 5lts.	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple
13	Hipoclorito de Sodio. Bidón x 5lts.	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple
17	Limpia vidrio con atomizador x 500ml	Ver Plantilla en el SICP.	Cumple

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

MONTO TOTAL DEL PAC	MONTO TOTAL PROPUESTO PARA ADJUDICAR	DIFERENCIA
26.710.350	27.995.000	-1.284.650

Se confirma de esta forma que el monto total a ser adjudicado supera el monto reservado para el presente llamado, por tal motivo, la representante de la DIGESA, y miembro de este Comité realiza el ajuste correspondiente, disminuyendo la cantidad en el Ítems Nº 3 quedando el mismo como sigue:

Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada	Reducción en Cantidad	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total
3	Bolsa para Basura de 200 Lts.	700	132	568	9.750	5.538.000

7. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe.

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria*

Luis Franco Silguera, SUOC/S3 - MSP y BS

Lic. Karina Pereira DIGESA

para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se afirma que tales condiciones son reunidas por las Firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y EL CASTILLO S.A.**

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA" – ID Nº 348.389**, a las siguiente firma conforme el detalle:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.								
N°	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Proc.**	**Canti-dad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Gs. IVA incluido**
1	Contenedor de Plástico para Residuos	Unidad	Unidad	San Remo	Brasil	10	42.050	420.500
3	Bolsa para Basura de 200 Lts.	Unidad	Paquete	Primavera	Nacional	568	9.750	5.538.000
5	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Frasco	Glade	Argentina	100	13.540	1.354.000
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Caja	Glade	Argentina	100	9.100	910.000
8	Detergente liquido concentrado. Bidón x 5lts.	Unidad	Bidón	Resplandor	Nacional	200	20.180	4.036.000
9	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	La Gauchita	Argentina	100	16.250	1.625.000
14	Jabón de tocador. Paq. x 10 Uds.	Unidad	Paquete	Resplandor	Nacional	100	8.710	871.000
15	Mopa de algodón Repuesto	Unidad	Unidad	Proin	Nacional	30	17.850	535.500
16	Naftaleno	Unidad	Paquete	Resplandor	Nacional	100	3.530	353.000
18	Trapo de Piso	Unidad	Unidad	Proin	Nacional	250	5.200	1.300.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO							**16.943.000**	

Guaraníes Diez y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil.-

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

Damaris Cristaldo

Lic. Karina Pereira
DIGESA

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA" - ID N° 348.389 - ADREFERENDUM
INFORME DE EVALUACIÓN

EL CASTILLO S.A.								
N°	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Proc.**	**Canti-dad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Gs. IVA incluido**
2	Bolsa para basura de 100 lts.	Unidad	Paquete	One	Paraguay	300	5.050	1.515.000
4	Bolsa para basura de 40 lts.	Unidad	Paquete	One	Paraguay	200	1.600	320.000
6	Desodorante de ambiente líquido. Bidón x 5lts.	Unidad	Bidón	One	Paraguay	200	12.950	2.590.000
13	Hipoclorito de Sodio. Bidón x 5lts.	Unidad	Bidón	One	Paraguay	300	16.600	4.980.000
17	Limpia vidrio con atomizador x 500ml	Unidad	Frasco	One	Nacional	50	7.200	360.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO							**9.765.000**	

Guaraníes Nueve Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN		
Firma	**Ítems Adjudicado**	**Monto Total**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**1, 3, 5, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 18**	**16.943.000**
EL CASTILLO S.A.	**2, 4, 6, 13, 17**	**9.765.000**
Total Guaraníes IVA INCLUIDO		**26.708.000.-**

Guaraníes Veintiséis Millones Setecientos Ocho Mil

b) **DECLARAR DESIERTO** los **ITEMS Nº 10, 11 y 12**, en virtud a lo establecido en el **Art 30, Inc. b)**

c) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

Lic. Karina Perez
DIGESA

Damaris Cristaldo